



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002245-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación en la página web de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002245, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación en la página web de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León recoge en su página web una la relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, todo ello en el área destinada a medios de comunicación.

Sin embargo, parece que dicha relación no comprende la totalidad de acuerdos adoptados.

Las deliberaciones del Consejo de Gobierno están sujetas a un deber de secreto que no afecta a los acuerdos que pudieran adoptarse y que, por definición, son de interés general.



Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Publica la Junta de Castilla y León en su página web la totalidad de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno?

En caso contrario, ¿por qué motivos elude hacer públicos determinados acuerdos y qué criterios se siguen para decidir cuáles se hacen públicos?

¿Considera la Junta de Castilla y León que la omisión de publicación de determinados acuerdos del Consejo de Gobierno cumple los requisitos de transparencia exigibles a las administraciones públicas?

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de hacer públicos la totalidad de los acuerdos que adopta de forma que sean accesibles para la totalidad de ciudadanos de nuestra Comunidad?

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez